

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-147. -UNION M.-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 14 de septiembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

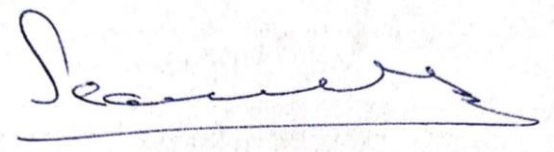
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la demandante Señora LUDY YISELL DURAN MORA, y en consecuencia, se ordena que por Secretaría se dé cumplimiento a lo ordenado en los numerales 3° y 5° del auto que admitió la demanda de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.